

presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/2.526/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 2 de julio de 2009, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio precio titulado: “Arrendamiento y servicio de limpieza del vestuario para los servicios veterinarios oficiales de mataderos de la Consejería de Sanidad”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (SGT).
 - c) Número de expediente: 29/2009.
- ### 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Arrendamiento y servicio de limpieza del vestuario para los servicios veterinarios oficiales de mataderos de la Consejería de Sanidad.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Los centros de trabajo establecidos en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de septiembre de 2009, pudiendo prorrogarse por un período máximo igual al de duración del contrato.
 - e) Plazos parciales: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Criterio precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 83.429,58 euros (IVA incluido).
- Valor estimado del contrato (artículo 76 de la LCSP): 71.922,05 euros (IVA excluido).
- Valor estimado del contrato, incluida prórroga: 143.844,10 euros.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad (SGT), Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Teléfonos: 914 265 835/914 269 839.
- e) Telefax: 915 867 274.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de julio de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64.1.c) de la LCSP]: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Criterios de selección: esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten una cifra de negocios anual igual al precio anual de este contrato para cada uno de los últimos tres años.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67.a) de la LCSP]: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Esta solvencia se acreditará por aquellas empresas que hayan prestado servicio de limpieza del vestuario de trabajo en los últimos tres años.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación: Hasta las catorce horas del día 24 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
- ### 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Sanidad.
 - b) Domicilio: Calle Aduana, número 29.
 - c) Localidad: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 30 de julio de 2009.
 - e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/contratos_publicos

14. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable: No procede.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/2.517/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Orden del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo,